



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 441/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *“Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos.”*

Que, el Municipio de Puerto Quijarro es una pequeña ciudad fronteriza de Bolivia, ubicada en la Provincia Germán Busch del Departamento de Santa Cruz; se encuentra en la frontera con Brasil y presenta un clima tropical, ubica en el Pantanal boliviano.

Que, el Municipio de Puerto Quijarro tiene una superficie de 1.430 km² y cuenta con una población de 16.659 habitantes (según el Censo INE 2012), teniendo una de las tasas más altas de crecimiento demográfico en el Departamento de Santa Cruz con 5,23 %; la mayor parte de su población tiene origen chiquitano; sin embargo, dentro del Distrito Urbano Arroyo Concepción la mayoría son inmigrantes del occidente del país, además de una pequeña minoría de origen brasilero.

Que, el puerto más importante dentro del Municipio de Puerto Quijarro, es Puerto Aguirre, localizado en el Canal de Tamengo, entre Puerto Quijarro y Puerto Suárez; asimismo, cuenta con la Base Naval Tamarinero, donde se encuentra asentado el 5° Distrito Naval, y la Empresa Gravetal S.A. Estos puertos son actualmente la salida soberana de Bolivia al Océano Atlántico por la Hidrovía Río Paraguay-Paraná-La Plata.

Que, el Municipio de Puerto Quijarro se dedica principalmente al comercio, ya sean de productos brasileños o bolivianos. También existe movimiento por las divisas de las monedas del Brasil y Estados Unidos, por ser una ciudad fronteriza con la ciudad brasilera de Corumbá.

Que, el Municipio de Puerto Quijarro, entre otras actividades, se dedica a la producción de hortalizas, ofreciendo y vendiendo al vecino país del Brasil; asimismo, el turismo tiene un crecimiento significativo en los últimos años, basado en la atracción natural del Pantanal boliviano.

Que, el Municipio de Puerto Quijarro, dentro de su jurisdicción municipal se encuentra la “Estación de Medición Mutún”, donde se exporta el gas boliviano hacia el Brasil.

Senadora proyectista: Soledad Flores Velásquez.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Puerto Quijarro**, por sus ochenta y dos años de fundación, a celebrarse el 18 de junio del presente año y por ser tierra valerosa, revolucionaria, comercial, productiva, turística, brindando su valioso aporte al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES